



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE**

Quien motiva y suscribe **Mtra. Marisol Mendoza Pinto**, en mi carácter de Regidora de este Honorable Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción I; los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 125, 10, 36, 37 fracciones IX, 38, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 87 fracción II, 91, 96 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; me permito presentar ante ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, REFERENTE AL TERRENO QUE OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA “GORDIANO GUZMÁN”**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propia; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38 fracción II: (celebrar convenios con organismos públicos y privados), y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- Que el pasado 25 de julio se recibió en la oficina de la Presidencia Municipal de este Ayuntamiento el oficio 757/1/2022 por parte de Secretario de Educación C. Juan Carlos Flores Miramontes, en el que solicita se pueda celebrar contrato de comodato a favor del Gobierno del Estado de Jalisco con destino a la Secretaría de Administración respecto del predio que ocupa la escuela primaria “**GORDIANO GUZMÁN**” con clave 14DPR0290G, la cual se encuentra construida en un predio propiedad del municipio, con la finalidad de que esta cuente con la documentación jurídica que refleje la posesión a su favor.

III.- Predio que paso a formar parte del patrimonio municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, mediante Escritura Pública No. 10,738 de fecha 18 de octubre del año 1976, pasada ante la fe del Notario Público suplente No. 2 Lic. Agustín Rafael Cardona, por parte del Honorable Ayuntamiento Zapotlán el Grande, y representado por su Presidente Municipal, Enrique Arreola Silva, Lic. Higinio Del Toro Medina en su carácter de Síndico y el Secretario Carlos Arrieta González, mediante Donación que realizo María Dolores Ochoa Dávalos, del bien inmueble que se describen en el párrafo siguiente.

IV.- Totalidad de la finca urbana marcada con el número 676 de la calle Moctezuma, colonia Centro en esta Ciudad, con una superficie de terreno de 9,880.74 metros cuadrados y una superficie de construcción de 2,197.93 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos, al **Norte**: en 83.41 metros con la calle Adolfo López Mateos, al **Sur**: en línea quebrada en 94.20 metros con la calle Tenochtitlan, al **Este**: en 109.10 metros con la calle Enrique González Martínez, al **Oeste**: en 108.33 metros con la calle Moctezuma la cual corresponde a su ubicación.





V.- La finca anteriormente descrita obra registrada bajo la cuenta predial No. U033385 y con clave catastral 14-001-023-01-0001-010-063-0001-00-0000 sector urbano y la misma se encuentra inscrita, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Ciudad Guzmán, Jalisco, en la inscripción 181 y 182 del libro 296 de Documentos Generales, de la Sección Primera y con número de Orden 37957 y 37958

VI.- La propiedad a la que se hace relación en los puntos anteriores se pretende sea entregada en comodato con El Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Administración, con la finalidad de darle certeza jurídica en la posesión de dicho terreno en el que se encuentra la escuela primaria “**GORDIANO GUZMÁN**” con clave 14DPR0290G, y que esta pueda acceder a diferentes programas para mantenimiento o equipamiento, para tal efecto la Ley de Educación del Estado de Jalisco en su artículo 20, establece que los Ayuntamientos en la esfera de sus atribuciones podrán celebrar convenios con las autoridades Federales y Estatales que sean tendientes a la eficacia de los servicios educativos, por lo que La vigencia del contrato de comodato será de 20 veinte años.

Por esta razón elevo y pongo a consideración de este Honorable Pleno la presente iniciativa para su discusión y aprobación conforme a los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. Se autorice al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco la celebración del Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco con destino a la Secretaría de Administración referente a la totalidad de la finca urbana marcada con el número 676 de la calle Moctezuma, colonia Centro en esta Ciudad, con una superficie de terreno de 9,880.74 metros cuadrados y una superficie de construcción de 2,197.93 metros cuadrados, con las medidas y colindancias anteriormente descritas.



SEGUNDO. Se faculta al C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, a la Sindica Municipal Lic. Magali Casillas Contreras y a la Secretaria General de este H. Ayuntamiento Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, así como a la Encargada de la Hacienda Municipal, Contador Público Ana María del Toro Torres, para que, a nombre y representación del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebren el Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco con destino a la Secretaría de Administración, y suscriban toda la documentación inherente al cumplimiento de la presente iniciativa.

TERCERO. Instrúyase a la Secretaria General de este H. Ayuntamiento, Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, para que expida copia certificada de la presente iniciativa.

CUARTO. Notifíquese e instrúyase a la Coordinadora de Patrimonio Municipal, Lic. María Eugenia Baltazar Rodríguez, para la correcta revisión e integración de los documentos del contrato de comodato que será suscrito en su momento.

QUINTO. Notifíquese e instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal de Zapotlán el Grande, para la correcta revisión e integración de los documentos, así como para la elaboración del contrato de comodato que será suscrito en su momento, a fin de cumplimentar los acuerdos materia de esta iniciativa.

SEXTO.- Notifíquese al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal, a la Secretaria General, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”

“2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 12 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

C.c.p. Archivo



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

DEPENDENCIA:	REGIDORES
No. DE OFICIO:	/2022
ASUNTO:	Agregar punto para sesión

LIC. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
PRESENTE

Por el presente le enviamos un cordial saludo, aprovechando la ocasión, solicitamos tenga a bien agendar para la **próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria de Ayuntamiento** el siguiente punto de acuerdo:

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, REFERENTE AL TERRENO QUE OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA “GORDIANO GUZMÁN”,

Sin otro particular agradecemos la atención y le reiteramos nuestras consideraciones y respeto.

A T E N T A M E N T E

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”

“2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 12 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

MMP/Kct/ocs
C.c.p. Archivo

